

Relación de solicitudes y respuestas del día **15 de septiembre** de 2011

Versión extraída de **Infomex** sin ningún cambio

Los vínculos a documentos aparecen en letras rojas

Folio de la solicitud	Fecha de Captura	Unidad de Información	Respuesta	Fecha de Respuesta	Solicitan	Responden
276211	17/08/2011	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	F. Entrega información vía Infomex	15/09/2011	Solicitud de base de datos de maestros pertenecientes a la nómina de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado que imparten la materia de "CIENCIAS 3 QUÍMICA" del tercer año de Educación Básica nivel Secundaria, tanto Generales, Técnicas y Telesecundarias, así mismo solicito que contenga lo siguientes datos de los maestros; filiación, nombre, plaza o clave presupuestal, el tipo de plaza que tiene es decir; si es un profesor basificado o bien si esta cubriendo algún interinato, indicar en que municipio está laborando cada uno, con el nombre de su centro de trabajo y clave, la colonia del centro de trabajo, teléfono del centro de trabajo, Código postal del dentro de trabajo, Domicilio del maestro, teléfono del maestro, indicar a que fecha esta actualizada la información que me estarán proporcionando. Gracias.	Estimado usuario, remito a usted archivo adjunto en espera que sea de su utilidad, sin mas por el momento reciba un cordial saludo.
304911	31/08/2011	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	F. Entrega información vía Infomex	15/09/2011	conformación completa de la unidad de información publica. preparación profesional de los servidores públicos de la unidad de información publica. sueldo de cada uno de los servidores públicos de la unidad de información publica. antigüedad en el puesto.	Estimado usuario, remito a usted archivo adjunto en espera que sea de su utilidad, sin mas por el momento reciba un cordial saludo.
310311	02/09/2011	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	F. Entrega información vía Infomex	15/09/2011	Con el debido respeto Solicito explicación de por que no se nos han entregado los diplomas por haber terminado el Diplomado de Competencias Docentes de la Educación Media Superior. Tenemos alrededor de 6 meses que terminamos el diplomado con la Universidad Autonoma de San Luis Potosí y lo terminamos satisfactoriamente. El diplomado lo realizamos en el municipio de Matlapa, entregamos toda la documentación y fotografías solicitadas. Las personas que terminamos el diplomado son Lic. José de Jesús Quezada Rivera e el Profr. Homero Posadas Camargo, por lo cual les pidimos: UNICO.- Nos envíen a la brevedad dicho documento (DIPLOMA) al Plantel 27 de Colegio de Bachilleres de San Martín Chalchicuatla.	Estimado usuario, remito a usted archivo adjunto en espera que sea de su utilidad, sin mas por el momento reciba un cordial saludo.
318911	07/09/2011	Secretaría de Educación de	F. Entrega información vía Infomex	15/09/2011	solicito por favor copia digital del documento donde consten las observaciones que hizo hacienda a secretaria de educacion, respecto del personal por honorarios asimilables y por lo cual se les apercibio que se	Estimado usuario, remito a usted archivo adjunto en espera que sea de su utilidad, sin mas por el momento reciba un cordial saludo.

		Gobierno del Estado			dieran de alta para mas tardar el 30 de junio del año en curso.	
325211	10/09/2011	Municipio de San Luis Potosí	C. Solicitud improcedente	15/09/2011	<p>Solicito se me informe si los jardines ubicados en la Colonia El Rosedal, ubicada al norte de esta ciudad capital, están dentro del tipo de jardines públicos. De ser afirmativa su respuesta, tenga a bien proporcionarme cuando van a plantar árboles y sembrar pasto en el nuevo jardín ubicado en la calle Rosa Mexicano de dicha colonia.</p> <p>Espero que esta solicitud sea remitida al departamento correspondiente.</p> <p>Gracias.</p>	<p>Respecto a su petición con número de folio 00325211, me permito hacer de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí , regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que usted está ejerciendo su DERECHO DE PETICIÓN, ya que lo que está realizando son diversos cuestionamientos, mas no así que este ejerciendo su derecho de acceso a la información pública, esto en razón de que NO ESTÁ SOLICITANDO NINGÚN DOCUMENTO, lo anterior con fundamento en el Acuerdo de Pleno 328/09, emitido por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública; razón por la cual no es posible atender por esta Unidad de Información Pública su petición, no omito mencionar que puede dirigirse a la Dirección de Parques y Jardines, siendo esta el área correspondiente que en su caso pudiese asesorarlo. Las oficinas se encuentran ubicadas en la Unidad Administrativa Municipal con domicilio en Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580 Col. Santuario.</p>
325411	10/09/2011	Municipio de San Luis Potosí	C. Solicitud improcedente	15/09/2011	<p>Solicitar información a través de parques y jardines si es que existe alguna posibilidad de mejoramiento en el parque ubicado en calle roca, colonia san alberto, si es que en este se plantaran arboles y remover los arboles secos, si se pintara los juegos para los niños, la banqueta que esta alrededor del parque asi como para remover basura .</p>	<p>Respecto a su petición con número de folio 00325411, me permito hacer de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí , regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5 de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que usted está ejerciendo su DERECHO DE PETICIÓN, ya que lo que está realizando son diversos cuestionamientos, mas no así que este ejerciendo su derecho de acceso a la información pública, esto en razón de</p>

						que NO ESTÁ SOLICITANDO NINGÚN DOCUMENTO, lo anterior con fundamento en el Acuerdo de Pleno 328/09, emitido por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública; razón por la cual no es posible atender por esta Unidad de Información Pública su petición, no omito mencionar que puede dirigirse a la Dirección de Parques y Jardines, siendo esta el área correspondiente que en su caso pudiese asesorarlo. Las oficinas se encuentran ubicadas en la Unidad Administrativa Municipal con domicilio en Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580 Col. Santuario.
326411	10/09/2011	Instituto de Vivienda del Estado (INVIES)	A. La solicitud corresponde a otra dependencia	15/09/2011	solicito información sobre cuanto dinero fue recaudado del predial en san luis potosi a nivel estado en el periodo 2009-2011 y en que fue utilizado.	<u>Me permito informarle</u> que de acuerdo a la Ley de Catastro del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la cual es la encargada de regular la integración, organización y funcionamiento de los bienes inmuebles, las autoridades competentes en dicha materia son la Secretaría de Finanzas, la Dirección de Catastro del Estado y los Ayuntamientos, por lo tanto se le recomienda a que realice su solicitud a las autoridades anteriormente citadas.